

MIRADA (DE) UNIFORME

Historia y crítica
de la razón policial

Diego Galeano
Gregorio Kaminsky
(Coordinadores)

Clive Emsley
Jean-Marc Berlière
Chiara Lucrezio Monticelli
Marcos Luiz Bretas
Elisa Spechman
Osvaldo Barreneche
Diego Galeano

Hélène L'Heuillet
Paolo Napoli
Pedro Fraile
Salvatore Palidda
Guillermina Seri
Mark Neocleous
Gregorio Kaminsky

CAPÍTULO 1

GENEALOGÍA DE LA POLICÍA

Hélène L'Heuillet

Interrogarse por la genealogía de la policía puede parecer extraño. Es, en efecto, en primer lugar una genealogía de la política lo que el análisis de la policía parece hacer posible. Si, efectivamente, se entiende por "genealogía" el método inventado por Nietzsche que consiste en intentar mirar los fenómenos "por debajo", es decir suponer que la crueldad, la maldad y la fealdad constituyen el resorte subterráneo de valores de la moral, entonces la policía bien parece ser la cara gesticulante de la política, y el secreto, más allá de las apariencias idealizadas de ésta, de la fundación de la política por la violencia. Si una genealogía de la moral o de la política tiene por lo tanto un sentido, entonces parece que no se debe esperar gran revelación de una genealogía de la policía; mucho menos de una genealogía de la punición o del crimen, ni de todo lo que asuma su negatividad. Peor aun, aquí se puede medir el peligro de exportar el método genealógico a lo que tiene vocación de encontrarse "por debajo". Si la genealogía exhibe el secreto fallido del "por encima", ella no es posible más que a condición de promover el "debajo" por "encima": de ahí la vanidad de las denuncias que no son más que el reverso de las rehabilitaciones desatendidas. Efectivamente, la policía interesa porque se toma por una potencia terrible y maléfica: ella no puede rehuir a las denuncias planteadas en estos términos.

Sin embargo, la genealogía también puede dictar una historiografía capaz de evitar el doble escollo de la historia "monumental" y la historia "historicista", defectos del historiador que se cree fuera del tiempo. Si lo que aquí especialmente importa es tener inspiración, es porque la genealogía es una historia que evita la justificación por la función, ya que prohíbe borrar la dimensión del acontecimiento adoptando una "objetividad de Apocalipsis",³⁶¹ y se supone como un obstáculo a la postura consistente en probar que "no hay nada nuevo bajo el sol", o que el pasado no tiene nada que ver con el presente, o toda otra forma de esencialización del proceso histórico. La genealogía es la verdadera historia porque intenta restituir las líneas de tensiones propias del acontecimiento con el fin de captar el surgimiento de su emergencia. No es una búsqueda del origen, incluso si, por comodidad, este término es empleado a menudo; no es "identitaria" porque no contempla una búsqueda de la identidad primera. Para ella, una herencia no significa una "adquisición" dada de una vez para siempre, sino una serie de trazos característicos no necesariamente coherentes los unos con los otros. La historia genealógica es una historia de la mezcla que contradice que no puedan "renovarse" las formas históricas pintando el "gris sobre el gris".³⁶² Es historia precisamente porque exige una documentación minuciosa y una búsqueda del comienzo y la proveniencia. Ella está orientada hacia el porvenir porque es una historia inquieta y clínica, que intenta decir "donde estamos", es decir hacer legible el presente observando lo grande que es. Si éste es el caso, la policía gana debido al esclarecimiento genealógico que

³⁶¹ Foucault M., *Nietzsche, la généalogie, l'histoire*, Hommage à Jean Hyppolite, París, PUF, coll. Épiméthée, 1971, pp. 145-172, en *Dits et Écrits*, París, Gallimard, 1994, tomo II, p. 146.

³⁶² Hegel G. W. F., *Principes de la philosophie du droit* (1821), trad. de R. Derathé, París, Vrin, 1982, p. 59.

evita el plano de distinción entre la policía de ayer y la de hoy, o la novela del encadenamiento milagrosamente lógico de la policía de ayer hasta la de hoy.

La genealogía de la policía debe permitir responder preguntas simples: ¿por qué la policía ha devenido un resorte mayor de la política cuando aparentemente no está destinada más que a la gestión de la sociedad? ¿Por qué, entre los diferentes modelos posibles de mantenimiento del orden, ha prevalecido la policía? Intentar la genealogía de la policía es intentar una "historia de los contrarios", que consiste en examinar si el orden no reposa sobre un desorden, no solamente aceptado sino también querido, si la autoridad no se funda sobre su propia flaqueza, y el fundamento mismo sobre lo vacío. Esto conduce a preguntarse si se pueden unificar o reconciliar las tres grandes tradiciones policiales, la tradición francesa, la tradición alemana y la tradición anglo-americana; o si no, ¿cómo se puede comprender la disparidad nacional entre las policías? La policía, ¿es "ciudadana" de los Estados a los que sirve? ¿Hay tantas policías como tradiciones nacionales? ¿O más bien la policía no presenta desde el origen más que un tipo de relación con el Estado y la nación que la hace sorprendentemente congruente con la nueva configuración política de nuestro mundo?

Una invención francesa y un producto de exportación

Dado que la genealogía no puede desconocer sus principios empíricos, la búsqueda debe comenzar por el momento en que se designan las funciones de policía a través de este nombre. Desde luego, no existe más que una falsa evidencia y una lectura retroactiva. Pero si es cierto que un fenómeno no aparece de cualquier manera más

que en un “después”, puede considerarse elocuente que desde la Edad Media sea posible encontrar acepciones del término “policía” en un sentido diferente del de gobierno “para designar el dominio en el que se efectúa y realmente tiene lugar lo que constituye el objeto mismo del saber político”,³⁶³ por ejemplo para justificar del mantenimiento del servicio de vías y obras. El “después”, que en este sentido permite reconocer las premisas, es generalmente considerado –a pesar de las eternas controversias–³⁶⁴ como el momento de la invención por Luis XIV de una función autónoma de policía. Creando, por el edicto de marzo de 1667, el cargo de teniente de policía, Luis XIV plantea los hitos de este resorte fundamental del Estado.³⁶⁵

Para comprender que esta invención es portadora de particular sentido, no interesa juzgar la diferencia entre la policía de ayer y la de hoy de una manera puramente imaginaria, en términos de semejanza o desemejanza, sino ver en qué coordenadas de esta función se constituyen los mayores componentes de la policía: la policía no es ni la justicia ni el ejército, es urbana pero con vocación de traspasar las fronteras. Así, Alan Williams reconoce un momento fundador: es en la policía del siglo XVIII más que en la de fines del siglo XVII donde percibe la primera

³⁶³ Napoli P., “La ‘police’ en France à l’âge moderne (XVIII-XIXème siècle), Histoire d’un mode de normativité”, Tesis de Derecho dirigida por Yan Thomas, defendida en mayo de 2000 en la EHESS, p. 17.

³⁶⁴ Lévy R., “Egon Bittner et le caractère distinctif de la police: quelques remarques introductives à un débat”, en *Déviance et société*, septiembre de 2001, vol. 25, n° 3, pp. 279-280.

³⁶⁵ En efecto, el Edicto promulgado por Luis XIV en 1667 estipula: “Y como las funciones de la Justicia y de la Policía son a menudo incompatibles y de una gran extensión, en París bien pueden ser ejercidas por un solo oficial, nosotros hemos resuelto compartirlas”. En lugar de un oficio doble y complejo, el oficio de teniente civil de la Prefectura de París, se crean dos oficios de teniente civil de la Prefectura de París: el consejero y el teniente civil de la Prefectura de París, y el consejero y el teniente civil de la Prefectura para la policía.

verdadera fuerza de policía moderna.³⁶⁶ En efecto, es aquella, más que a la Emperatriz María Teresa de Austria, a los monarcas escandinavos, la que sirve de modelo a los ingleses que la experimentan en Irlanda. Después de la Revolución Francesa, cuando Napoleón reconstruye en Francia la policía de París, se encontrarán en las Memorias de su Ministro, Joseph Fouché, inspiradas alusiones a esa herencia.³⁶⁷ Pero para comprender a la policía de Luis XV y sus dos más célebres tenientes de policía, Louis-René d’Argenson y Gabriel de Sartine, es necesario –anota Alan Williams– remontarse al tenientazgo (*lieutenance*) de policía de Luis XIV. La policía cultiva su propia tradición.

De una noción muy general a un sentido especializado

Incluso aunque hacemos mal en separar algunos trazos comunes del teniente de policía y el *poli* de Beverly Hills, la común pertenencia a la denominación “policía” merece ser examinada. Por cierto, no es necesario sobrestimar las enseñanzas provenientes del lenguaje, pero tampoco se las debe descuidar: necesariamente el genealogista es en primer término filólogo.³⁶⁸ La policía, por su denominación, encuentra su fuente en la *politeia*. El término ha sido objeto

³⁶⁶ Williams A., *The police of Paris, 1718-1789*, Baton Rouge and London, Louisiana State University Press, 1979, pp. XV-XVI.

³⁶⁷ Fouché, Joseph, *Mémoires de Joseph Fouché, duc d’Otrante*, París, posth., 1824. Reedición: París, Imprimerie nationale, 1992, p. 221.

³⁶⁸ Paolo Napoli se pone, muy justamente, en guardia contra la tentación de buscar una solución a la polisemia de la policía, mediante la participación de una puesta a punto lexical, apropiada para fijar las significaciones, en la medida en que ésta conduce a establecer una taxonomía indiferente al contenido real de las nociones. “La ‘police’ en France à l’âge moderne (XVIII-XIXème siècle), Histoire d’un mode de normativité”, Tesis citada, p. 9.

de estudio desde el siglo XVIII. Como toda importación, toma primeramente el aspecto de un neologismo: Es a través de un artículo sobre la civilización que Lucien Febvre se plantea una búsqueda genealógica acerca del sentido de la palabra "policía".³⁶⁹ Lo que le interesa es la significación del adjetivo "civilizado" (*policé*) dentro de la expresión "pueblo civilizado" (*peuple policé*). Pero esta búsqueda lo conduce a analizar el pasaje de una noción clásica de filosofía política, la *politeia*, con la institución policial. La policía parece emblemática de una tecnificación del vocabulario político y de una restricción de sentido análoga a la que es producida con otros términos, como por ejemplo el de "magistratura". Con todo, lo sorprendente es que residiendo en una de las nociones más generales de la filosofía política, la *politeia*, haya podido engendrar un sentido tan especializado y técnico.

De los griegos, subraya Leo Strauss, la *politeia* es uno de los términos más difíciles de traducir. Una de las traducciones más usuales es la que remite a "república", para traducir por ejemplo el título de la *Politeia* de Platón, o incluso "constitución", por excelencia en la *Política* de Aristóteles.³⁷⁰ La política griega antigua es, en su conjunto, una interrogación sobre la *politeia*. El término "constitución" es muy jurídico para designar esta realidad porque la *politeia* no es el conjunto de leyes fundamentales; ella es, dice Leo Strauss, aquello de lo que proceden, una suerte de género de vida. Pero esto no es en modo alguno un género de vida, ni una "mentalidad": la *politeia* es política. Se la puede asemejar a la noción de "civilización", pero del mismo modo ésta generalmente excluye al gobierno, incluso en la *politeia*. Dentro del espíritu griego tradicional, la *politeia*

³⁶⁹ Febvre L., "Civilisation, évolution d'un mot et d'un groupe d'idées", en *Pour une histoire à part entière*, París, 1962, SEVPEN, pp. 494-495.

³⁷⁰ Strauss L., *Droit naturel et histoire* (1953), trad. del inglés por M. Nathan y E. Dampierre, París, Plon, 1954, reeditado por Champ-Flammarion, pp. 128-130.

es el alma de la ciudad. Esto es lo que dice Isócrates: "El alma de la ciudad no es sino la *politeia* que tiene el mismo poder que el pensamiento en el cuerpo."³⁷¹

El sentido técnico de la policía es pues un sentido muy limitado con relación a la acepción inicial de la *politeia*. Lucien Febvre subraya que, por otra parte, tiene dificultades para imponerse en su sentido técnico y unívoco, debido, en particular, al nacimiento de la "civilización", cuyo registro semántico es invocado en el adjetivo "organizado". El comisario Nicolas Delamare, en las primeras páginas del *Tratado de policía*, y siguiendo de muy cerca su inspiración, Boucher d'Argis, en la *Enciclopedia*, dan una definición amplia de la policía como "arte de obtener una vida conveniente y tranquila,"³⁷² pero precisan también que en su sentido limitado, que es el sentido verdadero, contempla "el orden público de cada ciudad". En efecto, Delamare pretende dar cuenta de la realidad inventada por Luis XIV. Ahora bien, es el orden urbano el que contempla el monarca, como bien lo indica un edicto promulgado poco antes de la institucionalización de la policía: "Las denuncias que se hicieron sobre el poco orden que había en la policía de nuestra buena ciudad de París [...], habríamos hecho examinar en nuestro Consejo las antiguas resoluciones y reglamentos de policía [...] que habríamos considerado [...] que podrían ser fácilmente reestablecidas, y los habitantes de nuestra buena ciudad de París recibir notables conveniencias."³⁷³ Es el orden que aparece, en la tradición

³⁷¹ Isocrate, *Aréopagitique*, VII, 142, en *Œuvres complètes*, tome 3, trad. del griego por G. Mathieu, París, 1942, p. 66.

³⁷² Delamare, N., *Traité de la police*, París, J. y P. Cot, 1705, p. 2; y Boucher D'Argis, "Police", en Diderot, D. y D'Alembert, J., *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des Arts et des Métiers*, París, 1751-1780, tome XII, p. 905.

³⁷³ Louis XIV, *Édit du Roi pour la sûreté de la ville de Paris*, Déc 1666; Actes royaux, BN 23.612, enero de 1666 (855)-marzo de 1667 (931), pieza 909.

que aquí se inaugura, como la condición principal del buen vivir. Más que de una desviación de la *politeia*, o de un uso puramente ideológico de la noción, la policía da prueba de una inflexión en el modelo monárquico tradicional.

El poder de la norma: disciplina, reglamento y vigilancia

Junto con la policía aparece, en la monarquía absoluta, aunque apta para sobrevivirla, una singular forma de poder, que Michel Foucault denomina "poder de la norma".³⁷⁴ Junto a las virtudes clásicas de la ejemplaridad, el honor, el cuidado de sí mismo y de los otros, nace una institución que no se propone primeramente ofrecer modelos a imitar, sino que vela porque la vida individual y colectiva se desarrolle "normalmente". Lo que reafirma el éxito del ejercicio de la autoridad es más la normalidad que la devoción o la dedicación, marcas tradicionales de la sujeción. Lo importante es que las normas sean interiorizadas bajo la forma de comportamientos. Delamare clasifica los objetos de la policía en tres categorías, de las cuales es significativo que la primera se constituya con los bienes del alma: la religión y las costumbres. El orden público de cada ciudad, en el que consiste el sentido preciso y verdadero de la policía, está garantizado por un orden moral. A tal efecto, la policía debe velar porque el cuerpo social se conduzca lo mejor posible (las epidemias y la suciedad perjudican al orden público) para que la ciudad esté abastecida, en la que cada uno encuentre refugio y seguridad, que las ciencias, las artes, el comercio se desarrollen según los reglamentos, y debe -en último lugar- impedir robar a los pobres.

³⁷⁴ Foucault, M., *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, París, Gallimard, 1975, p. 209 y ss.

Esta policía se ocupa de todo, inaugurando así una tradición, que persiste hasta nuestros días, con atribuciones de policía administrativa. La oposición establecida por Michel Foucault entre la policía antigua que "engloba todo" y "vela por los vivos", es decir, entre el sentido "estrecho y vago" -incluso peyorativo- de la policía de hoy, y las de los siglos XVII y XVIII supuestamente "amplios y precisos",³⁷⁵ no debe ser comprendida como una diferencia de objetos, sino como una diferencia de acentos. La policía, según Delamare, no supervisa los comportamientos para atrapar criminales, sino que rechaza el crimen como una traba a los costumbres. La tradición "pastoral" de la policía -en virtud de la cual puede ser considerada menos romana que cristiana o quizá considerada como menos romana que cristiana-³⁷⁶ encuentra su origen en el cuidado de las costumbres. A pesar de todo lo que la liga, en la tradición francesa, a un Estado centralizado, sobrelleva, al igual que el pastorado, una diseminación potencial del poder en relaciones dispersas. Es apta "para organizar" el cuerpo social dado que su objeto no es inmediatamente el mal y los males. Es debido a las costumbres que la policía puede hacer surgir una forma de poder a la vez totalizante e individualizador, benévolo y directivo, secretamente aterrorizante.³⁷⁷ El pastorado no es, pues, tanto un elemento moderador de la represión policial como una característica constitutiva que, junto al imperativo del mantenimiento del

³⁷⁵ Foucault, M., "'Omnes et singulatim': Towards a Criticism of Political Reason" ["'Omnes et singulatim': vers une critique de la raison politique", trad. P.-E. Tauzat, Universidad de Stanford, 10 y 16 octubre de 1979] en McMurrin, S., *The Tanner lectures on Human Values*, t. II, Salt Lake City, University of Utah Press, 1981, pp. 223-254, en *Dits et Écrits*, op. cit., tomo IV, p. 155.

³⁷⁶ Foucault, M., "Sécurité, territoire et population", en *Dits et Écrits*, op. cit., tomo III, p. 720.

³⁷⁷ Foucault, M., "'Omnes et singulatim': vers une critique de la raison politique", en *Dits et Écrits*, op. cit., tomo IV, p. 161.

nimiento a una institución original. La policía
colores del viejo pastorado: el policía no es
o otros.

ente, la policía se origina en un modelo de
ancia en el que la ley triunfa sobre la natu-
elo policial presupone que es la ley la que
stumbres y que ninguna armonía presta-
na jerarquía natural, y ningún plan divino
cho a hacerse obedecer. El nacimiento de
pañaría pues, paradójicamente, no sólo la
o también y sobre todo la democratización
es y la finalidad de las sociedades aristocrá-
o lo muestra Tocqueville, comienza mucho
olución: la monarquía absoluta de Luis XIV,
la Fronda, fue una gran niveladora.³⁷⁸ No
licía se sirve del pastorado para hacer de
ento de la disciplina.

na es la finalidad de la acción policial en
que reposa en un poder reglamentario. El
o de legislación específicamente policial,
ra hacerse obedecer para la prevención de
da disciplina, en este sentido, es autodisci-
sujeto no a cualquier deber de obediencia,
ción de actuar sobre sí "en nombre de la
omo contemporánea de una "pacificación
res" en el sentido que le da Norbert Elias,
na desaparición o un reblandecimiento de
o de la interiorización de ésta por cuenta y
edimiento.³⁷⁹ Para Michel Foucault, la disci-

, A., *De la démocratie en Amérique*, vol. 1, París, Garnier-
tomo 1, 1835, p. 59.

dynamique de l'occident, trad. del tomo II de Uber den
ivilisation, 1ª ed. 1939; 2ª ed. 1969, trad. del alemán por
arís, Calmann-Lévy, 1975, reed. coll. "Presses Pocket", p.

plina nace con el final de los suplicios, con el borramiento
del espectáculo del castigo, con una forma de "sobriedad
punitiva".³⁸⁰ Es el reglamento el que sanciona la indisciplina:
cada sujeto debe darse cuenta por sí mismo que puede
esperar ser castigado. Al suscitar una espera en los sujetos,
el reglamento les procura inevitablemente el sentimiento
de ser vigilados, como lo muestra el psicoanalista Marcel
Czermak. Esta autoobservación no tiene nada que ver,
explica, con la tradicional instancia superyoica de orden,
pero ella revela una suerte de "superyó salvaje", "un puro
enunciado emitido en ninguna parte, en suma, una voz
pura que ningún cuerpo soportaría y bajo la orden de la
cual el sujeto estaría desprovisto de todo investimento".³⁸¹

Así, más que desobediencia, el objeto del control social
se vuelve "desviación". La policía es creada para insuflar
en la sociedad una forma de nueva clase de *politeia*. Si el
órgano de este poder está tradicionalmente metafórico-
por un ojo es porque este poder es un saber y porque al ojo,
desde los griegos, se lo considera como el instrumento por
excelencia del conocimiento. El ojo de la policía, símbolo
de la prudencia política y la razón de Estado, es la primera
condición de la disciplina porque representa el saber de
la policía. La vigilancia, más que una forma de presencia
del poder, es una condición de su eclipse, en su forma os-
tentatoria, según Michel Foucault: "La policía, invención
francesa que fascinó inmediatamente a todos los gobiernos
europeos, es el prismático del panóptico".³⁸² La novedad del
método inventado por Jeremy Bentham, llamado "panópti-

³⁸⁰ Foucault, M., *Surveiller et punir*, op. cit., p. 21.

³⁸¹ Czermak, M., "Quelques remarques sur l'éliision du regard dans la
psyhanalyse", en *Fin*, n° 9, junio de 2001, p. 37.

³⁸² Foucault, M., "La prison vue par un philosophe français" ["Il carcere
visto da un filosofo francese"], entrevista con F. Scianna, trad. de A.
Ghizzardi, *L'Europeo*, n° 1.515, 3 de abril de 1995, pp. 63-65, en *Dits et
Écrits*, op. cit., tomo II, p. 729.

orden, da nacimiento a una institución original. La policía despierta los colores del viejo pastorado: el policía no es un obispo como otros.

Efectivamente, la policía se origina en un modelo de orden y obediencia en el que la ley triunfa sobre la naturaleza. El modelo policial presupone que es la ley la que modifica las costumbres y que ninguna armonía preestablecida, ninguna jerarquía natural, y ningún plan divino fundan el derecho a hacerse obedecer. El nacimiento de la policía acompañaría pues, paradójicamente, no sólo la laicización, sino también y sobre todo la democratización de las sociedades y la finalidad de las sociedades aristocráticas. Ésta, como lo muestra Tocqueville, comienza mucho antes de la Revolución: la monarquía absoluta de Luis XIV, para suprimir la Fronza, fue una gran niveladora.³⁷⁸ No obstante, la policía se sirve del pastorado para hacer de éste el instrumento de la disciplina.

La disciplina es la finalidad de la acción policial en la medida en que reposa en un poder reglamentario. El reglamento, tipo de legislación específicamente policial, es un medio para hacerse obedecer para la prevención de la violencia. Toda disciplina, en este sentido, es autodisciplina: remite al sujeto no a cualquier deber de obediencia, sino a la obligación de actuar sobre sí "en nombre de la ley". Aparece como contemporánea de una "pacificación de las costumbres" en el sentido que le da Norbert Elias, es decir, no de una desaparición o un reblandecimiento de la violencia, sino de la interiorización de ésta por cuenta y riesgo del procedimiento.³⁷⁹ Para Michel Foucault, la disci-

³⁷⁸ De Tocqueville, A., *De la démocratie en Amérique*, vol. 1, París, Garnier-Flammariion, tomo 1, 1835, p. 59.

³⁷⁹ Norbert, E., *La dynamique de l'occident*, trad. del tomo II de *Uber den Progress der Zivilisation*, 1ª ed. 1939; 2ª ed. 1969, trad. del alemán por P. Kamnitzer, París, Calmann-Lévy, 1975, reed. coll. "Presses Pocket", p. 197.

plina nace con el final de los suplicios, con el borramiento del espectáculo del castigo, con una forma de "sobriedad punitiva".³⁸⁰ Es el reglamento el que sanciona la indisciplina: cada sujeto debe darse cuenta por sí mismo que puede esperar ser castigado. Al suscitar una espera en los sujetos, el reglamento les procura inevitablemente el sentimiento de ser vigilados, como lo muestra el psicoanalista Marcel Czermak. Esta autoobservación no tiene nada que ver, explica, con la tradicional instancia superyoica de orden, pero ella revela una suerte de "superyó salvaje", "un puro enunciado emitido en ninguna parte, en suma, una voz pura que ningún cuerpo soportaría y bajo la orden de la cual el sujeto estaría desprovisto de todo investimento".³⁸¹

Así, más que desobediencia, el objeto del control social se vuelve "desviación". La policía es creada para insuflar en la sociedad una forma de nueva clase de *politeia*. Si el órgano de este poder está tradicionalmente metaforizado por un ojo es porque este poder es un saber y porque al ojo, desde los griegos, se lo considera como el instrumento por excelencia del conocimiento. El ojo de la policía, símbolo de la prudencia política y la razón de Estado, es la primera condición de la disciplina porque representa el saber de la policía. La vigilancia, más que una forma de presencia del poder, es una condición de su eclipse, en su forma ostentatoria, según Michel Foucault: "La policía, invención francesa que fascinó inmediatamente a todos los gobiernos europeos, es el prismático del panóptico".³⁸² La novedad del método inventado por Jeremy Bentham, llamado "panópti-

³⁸⁰ Foucault, M., *Surveiller et punir*, op. cit., p. 21.

³⁸¹ Czermak, M., "Quelques remarques sur l'élimination du regard dans la psychanalyse", en *Fin*, n° 9, junio de 2001, p. 37.

³⁸² Foucault, M., "La prison vue par un philosophe français" ["Il carcere visto da un filosofo francese"], entrevista con F. Scianna, trad. de A. Ghizzardi, *L'Europeo*, n° 1.515, 3 de abril de 1995, pp. 63-65, en *Dits et Écrits*, op. cit., tomo II, p. 729.

co", reside en la manera de prever la vigilancia. En términos arquitectónicos, es un dispositivo circular por el que, de un punto central sobrellevado, se tenga "la facultad de ver de un golpe todo lo que pasa".³⁸³ Más allá de la arquitectura, a Foucault la idea le parece emblemática respecto del principio tradicional de la visibilidad y la disociación del par *ver / ser visto*: "Tradicionalmente el poder, es lo que se ve, lo que se muestra [...]. Aquello sobre quien se ejerce puede permanecer en la sombra [...]. El mismo poder disciplinario se ejerce tornándose invisible; en cambio, se impone a aquellos a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio. En la disciplina, son los sujetos los que tienen que ser vistos".³⁸⁴

La disciplina establece una relación entre el vigilante y el vigilado bastante más íntima que la que puede establecerse entre un gobernante y un gobernado, precisamente porque el vigilado no tiene otra cosa que a sí mismo. La policía vigila la relación que cada uno mantiene consigo mismo. Ejerce su control comprobando que el individuo sabe controlarse, tal como lo muestra Norbert Elias respecto al reglamento de circulación:

Los agentes regulan con más o menos destreza la circulación. Pero esta regulación de la circulación presupone que cada uno regule su comportamiento en función de las necesidades de esta red de interdependencias por medio de un acondicionamiento riguroso. El peligro principal ante el cual aquí se expone al hombre es la pérdida del autocontrol de uno de los usuarios de la vía pública. Cada uno debe demostrar sin falta una autodisciplina, una autorregulación muy diferenciada de su comportamiento para abrirse paso en el bullicio.³⁸⁵

³⁸³ "Panoptique, por Jérémie Bentham", reeditado en Bentham, J., *Le panoptique* (1791), París, Belfond, 1977, p. 8.

³⁸⁴ Foucault, M., *Surveiller et punir*, op. cit., pp. 219-220.

³⁸⁵ Elias, N., *La dynamique de l'occident*, op. cit., p. 187.

La policía no sería, en esta hipótesis, más que una encarnación entre otras del principio formulado *ex post* por Jeremy Bentham, el principio de inspección: "La inspección: he aquí el principio único para establecer el orden y conservarlo; pero una inspección de nuevo género, que afecta más a la imaginación que a los sentidos".³⁸⁶ Una nación organizada (*policée*) es una nación disciplinada. Una instancia encargada de la ejecución de los reglamentos es un ojo abierto sobre la sociedad. Produce un texto, pero lejos de la teología pastoral del origen, este escrito consta de fichas e informes, de listas y abundantes descripciones. Es el control social, en el sentido mismo del término, como dice Michel Foucault, el registro que reduplica la sociedad de su propio reflejo: "Esta incesante observación debe ser acumulada en una serie de informes y registros; a todo lo largo del siglo XVIII un inmenso texto policial tiende a recubrir la sociedad gracias a una organización documental compleja".³⁸⁷ Modifica, así, la perspectiva de la sociedad sobre ella misma. El ojo de la policía es una lupa, amplía su espectro para ver el grano más insignificante del cuerpo social, cerca de lo alejado,³⁸⁸ y llama la atención sobre todo lo que "es raro, desviado, inusual".³⁸⁹ El ojo, referencia imaginaria del poder, permite operar la transición entre la monarquía absoluta y las policías democráticas y totalitarias de la modernidad incluidas en el modelo panóptico. Ya observaba Aristóteles que el monarca absoluto se da "ojos, orejas, manos y pies en gran número".³⁹⁰ Esta idea inspira la

³⁸⁶ "Panoptique, por Jérémie Bentham", reeditado en Bentham, J., *Le panoptique*, op. cit., pp. 6-7.

³⁸⁷ Foucault, M., *Surveiller et punir*, op. cit., p. 249.

³⁸⁸ Guillaudé, *Mémoire sur la réformation de la police de France* (1749), reed. París, Hermann, 1974, p. 34.

³⁸⁹ Williams, A., *The police of Paris, 1718-1789*, Baton Rouge and London, Louisiana State University Presse, 1979, p. XVI.

³⁹⁰ Aristote, *Politique*, Livre III, 1287B, 30, traduction de Jean Tricot, París, Vrin Poche, 1995, p. 251.

práctica del consejo al Príncipe: la Política que se encuentra en el siglo XIII del Occidente latino, curiosamente inspiró la teorización de la forma política del reino. Bajo Luis XIV, “el ojo”, bajo la influencia de la ciencia moderna, comienza a designar la vigilancia de los grandes y del pueblo; acompaña la desaparición de la referencia teológica en política, así como las relaciones interpersonales de dependencia.

En Francia, la victoria del poder estatal sobre la Fronda señala el principio de la aparición del individuo en política y en la sociedad,³⁹¹ suscita la hostilidad de la nobleza³⁹² y de las otras instituciones tradicionales de antiguo Régimen, la Iglesia y el Parlamento.³⁹³ La policía es en primer lugar una forma de autoridad por defecto, fundada sobre la ausencia de fundamento de la autoridad y el secreto desfallecimiento del poder.

La propiedad individual: la policía y el derecho romano

La policía es congruente con el nacimiento de una sociedad de individuos. Está incorporada dentro del derecho subjetivo. Su aptitud para desplegarse en la modernidad proviene también de que encuentra su fuente en la modificación de las relaciones sociales. En efecto, para comprender el paso de una forma de autoridad a otra es necesario intentar aprehender lo que cambia realmente en la sociedad. Ahora bien, en la Edad Media, conjuntamente con la aparición de las primeras acepciones especializadas

³⁹¹ Thuau, E., *Raison d'État et pensée politique à l'époque de Richelieu* (1966), París, Albin Michel, 2000, pp. 359-361.

³⁹² Williams, A., *The police of Paris, op. cit.*, p. XVIII.

³⁹³ Piasenza, P., “Opinion publique, identité des institutions, ‘absolutisme’. Le problème de la légalité à Paris entre le XVIIème et le XVIIIème siècle”, en *Revue historique*, n° 587, julio-septiembre de 1993, pp. 97-142.

del término “policía”, la economía de la cristiandad latina conoció cambios: aumento de la población, movilidad mayor, desplazamiento hacia los centros urbanos.³⁹⁴ La propiedad privada aparece, en primer lugar, como lo muestra Janet Coleman, con la transformación de los métodos tradicionales de concesión de la tierra, luego por la aparición de la transmisión por venta o por herencia de ésta. Se asiste al nacimiento del principio de una economía de mercado concentrada en las ciudades, las técnicas de crédito y pago se mejoran, la circulación del dinero se vuelve más rápida. El monasterio se vacía, y cada vez más es concebible la posibilidad de una vida cristiana secular. Los primeros textos que definen el estatuto del laico describen a un hombre particularmente propietario y usuario de bienes terrestres. Es en la Edad Media cuando se formulan los fundamentos de la idea según la cual “los Gobiernos tienen un origen en los propietarios privados que piden un sistema judicial normalizado con el fin de preservar lo que ellos ya tienen por derecho”.³⁹⁵

Para inventar una policía capaz de hacer respetar esos derechos, es necesario un aparato jurídico. Éste es proporcionado por las categorías del derecho romano que resurgen, después de un eclipse relativo: “El derecho romano propone la visión de un carácter legal más estable, autónomo y universal que las leyes del clan del tiempo previo”.³⁹⁶ En la tensión interna del mundo cristiano entre el pastorado –que perdura hasta en las formas

³⁹⁴ Coleman, J., “Propriété et pauvreté”, en James Henderson Burns (dir.), *Histoire de la pensée politique médiévale* (1988), trad. del inglés para la ed. francesa de Jacques Ménard, París, PUF, colección “Léviathan”, 1993, pp. 574-617.

³⁹⁵ Coleman, J. (dir.), “L'individu dans l'État médiéval”, *L'individu dans la théorie politique et dans la pratique*, trad. de M. A de Kisch, París, 1996, p. 32.

³⁹⁶ Coleman, J., “Propriété et pauvreté”, en James Henderson Burns (dir.), *Histoire de la pensée politique médiévale, op. cit.*, p. 576.

modernas del Estado benefactor y que se adapta de un modelo doméstico nunca completamente caduco- y la romanidad, ésta parece desempeñar un papel de apoyo a las nuevas instituciones administrativas y políticas. Roma nunca se eclipsa completamente, como también lo observa Jacques Lacan: la policía nació de "tres clavijas sobre el campus".³⁹⁷ La clavija del soldado romano, la venganza, era en la antigua Roma el símbolo del derecho de propiedad. La policía es la forma moderna de la antigua ceremonia de la reivindicación (*rei vindicatio*). En el derecho romano arcaico, cuando alguien consideraba haber sido expoliado de su bien, debía testimoniar delante de testigo tomando el objeto del litigio diciendo: "Declaro que esta cosa es mía según el derecho de los Quirites [...] e impuse la vindicta." Al pronunciar estas palabras, tocaba la cosa reivindicada con la vara que representaba la clavija del soldado.³⁹⁸

Pero, de hecho, si no se trata más que de hacer respetar la propiedad privada, el soldado puede ser suficiente, y no parece necesario inventar una policía. El ejército es una fuerza del orden cuyo ejercicio recuerda a la exigencia del fundamento continuado del Estado. Si este recordatorio es también efectuado por la policía (todo litigio sería estrictamente interindividual, *in fine*, amenaza el Estado), lo es no obstante de manera más indirecta, o incluso más disimulada. Para analizarlo, se puede intentar examinar lo que se pone en juego de la diferencia entre la policía y la policía del ejército, la gendarmería.

³⁹⁷ Lacan, J., *Séminaire 1966-1967, D'un discours qui ne serait pas du semblant*, 6 de marzo 1967.

³⁹⁸ Pellat, C.-A., *Exposé des principes généraux du droit romain sur la propriété, ses principaux démembrements, et particulièrement sur l'usufruit (suivi d'un commentaire du livre VI des Pandectes "sur le revendication")*, París, Plon, 1853, 2ª éd. (1ª éd.: 1837).

Policía de las ciudades, policía de las campañas

La primera forma de policía, previa a la policía propiamente dicha, es la gendarmería (*maréchaussée*). Originalmente creada para expulsar a los desertores y mantener el orden entre los soldados, pasa a ser, bajo Francisco I, un instrumento de policía encargado de las comunicaciones y carreteras. En 1536, éste confía a la gendarmería (*maréchaussée*) una autoridad destinada no solamente a supervisar las guarniciones, sino también a buscar los autores de crímenes en grandes carreteras, robos, saqueos y violaciones en las campañas. Por la ley de febrero de 1791, la *maréchaussée* se convierte en *gendarmerie*, y permanece como policía territorial del Estado. Su función tradicional de protección del soberano,³⁹⁹ siempre en vigor en la guardia nacional, y reactualizada recientemente bajo la presidencia de François Mitterand, participa del anclaje de la soberanía en el territorio. En relación con la sociedad, la función de la gendarmería parece corresponder a las premisas "del individualismo posesivo".⁴⁰⁰ Es esto lo que todavía se le invoca para reivindicar su legitimidad en cuanto a policía judicial. De hecho, se benefició de los poderes judiciales que no tuvieron la policía de las ciudades, debido a su separación de la justicia.⁴⁰¹

La policía nace para la ciudad, y con una finalidad diferente: en primer lugar, para ella no se trata tanto de proteger el ámbito privado como de velar por la esfera

³⁹⁹ Dieu, F., *Gendarmerie et modernité*, París, Montchrestien, 1993, p. 16. Esto se remonta al siglo XII cuando Felipe II crea un cuerpo de sargentos armados para protegerlo durante el asedio de Saint-Jean d'Acree. Existe hasta bajo el reino de Luis XI.

⁴⁰⁰ Macpherson, C. B., *La théorie politique de l'individualisme possessif* (1962), trad. del inglés por M. Fuchs, París, Gallimard, 1971.

⁴⁰¹ Carrot, G., *Histoire de la police française des origines à nos jours*, París, Taillandier, 1992, pp. 56-57.

pública. Antes de extenderse a las grandes ciudades de Francia, la policía se crea para París, debido a su estatuto especial de capital del reino de Francia, y sobre todo por su importancia. Si esto interesa a los otros países europeos, es debido al aumento de la población de las grandes ciudades. En estas gigantescas metrópolis que son Londres, Nápoles, Roma, Milán, no se sabe cómo distinguir lo "mío" de lo "tuyo", lo público y lo privado. La policía tiene el encargo del aprovisionamiento, porque las dificultades encontradas a este respecto se perciben como la causa del malvivir en las ciudades, y de las malas costumbres que reinan. Dice Charles Tilly, un elemento verdaderamente mayor de la genealogía de la policía: "Del siglo XVI al siglo XIX, y según un calendario muy variable en función de las diversas regiones de Europa, se vive de manera concomitante la expansión de los mercados internacionales, el desarrollo de los grandes comerciantes y el aumento del número de asalariados que dependen del mercado para su subsistencia." En ese momento de la evolución, los dirigentes de los Estados tuvieron que equilibrar las exigencias de los agricultores, de los mayoristas, de los funcionarios municipales, de sus clientes y de la plebe urbana; todos estos elementos que podrían desencadenar desórdenes si el Estado dañara demasiado a tal o cual grupo de intereses particulares. El Estado y sus funcionarios nacionales desarrollaron entonces la teoría y la práctica de la "policía", en las cuales la investigación y la detención de los criminales sólo desempeñaron un papel menor. Antes del siglo XIX y de la proliferación de las fuerzas de "policía" tal como la conocemos hoy, el propio término designaba la regulación conjunta, especialmente a nivel local; la dirección del aprovisionamiento era el principal componente. La gran obra de Nicolás de la Mare, *Tratado de la policía*, publicada por primera vez en 1705, expone bien esta concepción muy general -pero centrada en los

podere de aprovisionamiento- de los podere de policía del Estado.⁴⁰²

Parece que en las "buenas ciudades" del Renacimiento, se ha ejercido el poder de policía. En efecto, estas "buenas ciudades" se destacan por el carácter afirmado de su urbanidad: la buena ciudad se opone a la ciudad campestre. Por lo tanto, las buenas ciudades son "potencias capaces de imponerse como tales para ser incluso uno de los principales Estados en el Estado".⁴⁰³ Incluso confundida con la justicia, y dependiente de su poder, el poder de policía se denomina como tal a partir del siglo XIV.⁴⁰⁴ Pero la fuerza pública de la policía no está institucionalizada: el conjunto de la comunidad debe poner mano fuerte sobre lo que ataca a la ciudad.⁴⁰⁵ Estas formas de ciudad y policía aún dependen de la solidaridad medieval. Del mismo modo, todavía no se preocupa por el resguardo del orden, la belleza, la seguridad o la higiene de la calle, sino por el sentido del honor.⁴⁰⁶ Su mantenimiento es privado: cada particular paga el adoquín de su parte de calle.⁴⁰⁷ Las buenas ciudades no son aún las grandes ciudades que dan nacimiento a la policía; no conocen a las muchedumbres.

En las grandes ciudades, no es ya el aislamiento el que da miedo sino la muchedumbre. El criminal no simula estar separado de sus similares sino al contrario, en medio de ellos. Para ocultarse, no cambia el paso -eso no se observa en la muchedumbre- sino de identidad. En el siglo XIX, los procedimientos de identificación provinieron

⁴⁰² Tilly, C., *Contrainte et capital dans la formation de l'Europe*, 1990, traducido por Denis-Armand Canal, París, Aubier, 1992, pp. 201-202.

⁴⁰³ Chevalie, B., *Les bonnes villes de France du XIVème au XVIème siècle*, París, Aubier, 1982, p. 43.

⁴⁰⁴ *Ibid.*, p. 223.

⁴⁰⁵ *Ibid.*, p. 221.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, p. 224.

⁴⁰⁷ *Ibid.*, p. 225.

precisamente de estos nuevos métodos de simulación que hicieron fracasar las rutinas de detección ordinarias. La ciudad da nacimiento a una nueva forma de policía judicial, científica y técnica, capaz "de ver lo invisible" y no solamente de inspeccionar todo lo visible.⁴⁰⁸ No se trata ya de una simple guardia. En la ciudad, los hombres están solos, y por esta razón pueden hacer masa. Si, como lo muestra Hannah Arendt, las "masas modernas han sido formadas por la atomización de la sociedad",⁴⁰⁹ la invención de la policía es la de una herramienta asombrosamente moderna, reutilizable en la sociedad de masas que se diseña a partir de la mitad del siglo XIX. En el imaginario, el policía tiene un rol radicalmente diferente del gendarme. La novela policial es urbana y su héroe es un personaje oscuro y cínico, que se corta ante el gendarme generalmente bonachón, incluso cómico, asociado con la nostalgia de la ruralidad.⁴¹⁰ La novela policial es la novela de masas, en doble sentido del término.⁴¹¹

La triple nacionalidad policial

La genealogía de la policía permite esclarecer el modo del orden que rige aún a nuestras sociedades modernas. Con todo, parece que las tradiciones policiales, desde el comienzo francés de la policía, han variado. La propia policía francesa se modificó. Se pueden despejar tres grandes

⁴⁰⁸ Bertillon, A., "La comparaison des écritures et l'identification graphique", en *Revue scientifique*, 1980, p. 74.

⁴⁰⁹ Arendt, H., "Une réponse à Eric Voegelin", *Les origines du totalitarisme* (1954), ed. establecida por P. Bouretz, París, Gallimard, col. "Quarto", 2002, p. 972.

⁴¹⁰ Dieu, F., *Gendarmerie et modernité*, op. cit., p. 12.

⁴¹¹ Messac, R., *Le détective novel et la naissance de la pensée scientifique*, París, Honoré Champion, 1929, p. 11.

tradiciones nacionales de la policía: la herencia alemana, la angloamericana y la francesa. La heterogeneidad de estas tradiciones es generalmente atribuida a diferencias de los fundamentos políticos de los Estados. Sin embargo, es posible establecer una tipología de las policías tal como se dibuja una tipología de los Estados, o según en qué ha contribuido cada tradición para constituir la realidad policial.

Bertrand Badie y Pedro Birnbaum han intentado una esclarecedora puesta en paralelo de los Estados y las policías.⁴¹² Establecieron una tipología sociológica de los Estados a partir de tipos ideales, y distinguieron a las sociedades donde el Estado "intenta regentar el sistema social dotándose de una fuerte burocracia", como en Francia, y hasta cierto punto como en la antigua Prusia, donde la organización de la sociedad civil vuelve inútil "la aparición de un Estado potente y de una burocracia dominante", como en Gran Bretaña y los Estados Unidos.⁴¹³ Esta primera distinción recorta otra: "La de los sistemas políticos que conocen a la vez un centro y un Estado (Francia) de los que poseen a un Estado sin centro (Italia), o un centro sin verdadero Estado (Gran Bretaña, Estados Unidos)".⁴¹⁴ Entre estos países, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, y Prusia son los inventores de formas originales de policía.

Que la policía sea una invención francesa parece algo arraigado en el servicio del Estado. Si constituye un servicio público es, sin embargo y en primer lugar, en la medida en que se origina en la razón de Estado. En la tradición francesa, la razón de Estado, o parte del Estado, se considera una defensa de la esfera pública.⁴¹⁵ Desde este punto de

⁴¹² Badie, B. y P. Birnbaum, *Sociologie de l'État*, París, Grasset, 1979, reed. Hachette-Pluriel.

⁴¹³ *Ibid.*, p. 172.

⁴¹⁴ *Ibid.*, p. 171.

⁴¹⁵ Richelieu, *Testament politique* (1689), Caen, Centre de philosophie politique et juridique de l'Université de Caen, 1985, p. 267.

vista, existe una continuidad entre la formación del Estado bajo la monarquía absoluta y la idea de República, tal como se elabora en Francia en el siglo XIX. La policía francesa nace en la institución monárquica del Consejo del Rey. En la monarquía absoluta, la teoría de la razón de Estado es una teoría de los Consejeros de Estado. Es por la institución de estos Consejos que "el centro se transforma en Estado".⁴¹⁶ Al separar la justicia de la policía, Luis XIV pone la policía al servicio del Ejecutivo. Muy rápidamente, se compara al teniente de policía con un verdadero ministro. Efectivamente, bajo Luis XV, cuatro tenientes de policía incluidos René de Argenson y Gabriel de Sartine, fueron nombrados Consejeros de Estado, y se les atribuye esta "dignidad" de poder ser consultados sobre alguna manera y en alguna ocasión que el rey juzgue conveniente.⁴¹⁷ Por sobre todo, Francia inventa la alta policía, la que ha contribuido a la elaboración de servicios de información, a la existencia de una documentación de Estado. Cuando en el siglo XVIII se alaba la eficacia de la policía francesa, es por su capacidad para saber "quién" es "dónde". La contribución de Francia a la policía es la formación de un saber del Estado sobre la sociedad. Este saber es un conocimiento táctil y sensible que pasa por la recolección de las opiniones y humores populares. Joseph Fouché encarna esta tradición de la alta policía francesa, que desborda la herencia monárquica y es, más que nunca, de actualidad. Juan-Paul Brodeur puso al día cómo, por un curioso encuentro, la sociedad de la abundancia de informaciones y las nuevas tecnologías volviera a dar actualidad a estas problemáticas del antiguo Régimen; debido a la evolución tecnológica, las fuerzas policiales occidentales se ajustan

⁴¹⁶ *Ibid.*, p. 175.

⁴¹⁷ Antoine, M., *Le conseil du roi sous Louis XV*, Genève, Droz, 1970, pp. 179-189.

cada vez más al modelo de la alta policía.⁴¹⁸ Cualquiera que sea la configuración de nuestro mundo, siempre subsiste el Estado para que éste se pruebe como amenaza; ahora bien, la alta policía se arraiga en la tradición maquiaveliana del Estado consciente de su precariedad. La guerra, que hace existir a los Estados, vuelve a dar también su actualidad a la alta policía.

Por oposición, las policías que corresponden al tipo ideal del Estado inglés y americano parecen privilegiar su misión de regulación social. Según Tocqueville, por ejemplo, en América, la centralización administrativa -en virtud de la cual el poder de dirigir los intereses de los miembros de la sociedad está concentrado en unas únicas manos, incluso a nivel más local- no está asociada a la centralización gubernamental, que designa el tipo de concentración de poder encaminado a dirigir los intereses de la nación entera.⁴¹⁹ Incluso si considera que en los Estados Unidos del siglo XIX, la ausencia de centralización administrativa es muy grande, esta responsabilidad retorna en Francia, por "el enervamiento" del pueblo y la pérdida "del espíritu de ciudad".

En la América de 1835, el Estado "raramente intenta establecer normas de policía. Ahora bien, la necesidad de estas normas se hacen sentir vivamente"⁴²⁰ en Francia, al mismo tiempo que, "la centralización se obtiene sin dolor [...], dirigiendo sabiamente los detalles de la policía social; a reprimir los desórdenes ligeros y los pequeños delitos [...]; a mantener en el cuerpo social una clase de somnolencia administrativa que los administradores tienen la costumbre

⁴¹⁸ Brodeur, J.-P., "High policing and Low Policing: Remarks about the Policing and Political activities", en *Socials problems*, nº 5, 1985.

⁴¹⁹ De Tocqueville, A., *De la démocratie en Amérique*, vol. 1, I, 5, *op. cit.*, pp. 153-154.

⁴²⁰ *Ibid.*, p. 157.

de llamar el buen orden y la paz pública".⁴²¹ El modelo de Estado americano puede ser referido al modelo inglés; de eso depende ampliamente para los aspectos que nos ocupan ya que, como lo muestran Bertrand Badie y Pierre Birnbaum, "igual que en Gran Bretaña, la sociedad americana se construyó por autorregulación".⁴²² En efecto, "así como Francia aparece como la sociedad donde el Estado puede ser considerado como el tipo ideal de Estado, así mismo Gran Bretaña se prefigura como país cuando el Gobierno se ejerce por la sociedad civil, existiendo un mínimo de Estado".⁴²³ El centro, muestran, adopta en Gran Bretaña la forma de la unidad territorial antes que en Francia, y el autogobierno de la sociedad inglesa es el resultado de una tradición que se remonta a la soberanía normanda. El principio parlamentario se prefigura más precozmente en Francia, y está dotado de una función de representación y de control. No solamente existe un control institucional de la policía, incluso cuando éste, como lo muestra Juan-Paul Brodeur, siempre implique apuestas políticas,⁴²⁴ sino que además la policía se desarrolla en el marco del municipio, razón por la cual se la denomina generalmente "policía de comunidad" (*community policing*).

Si se siguen los análisis de Egon Bittner, una de las dificultades para definir a la policía reside en la confusión entre la habilitación de la policía para usar la fuerza en las situaciones innegociables de violencia y la fuente de la soberanía estatal.⁴²⁵ Describiendo la actividad policial, él

⁴²¹ *Ibid.*, p. 158.

⁴²² Badie, B. y P. Birnbaum, *op. cit.*, p. 204.

⁴²³ *Ibid.*, p. 196.

⁴²⁴ Brodeur, J.-P., *La délinquance de l'ordre, Recherche sur les commissions d'enquête*, Montréal, Hurtubise, HMH, 1984.

⁴²⁵ Bittner, E., "Florence Nightingale à la poursuite de Willie Sutton. Regard théorique sur la police" (1974), trad. del inglés, en *Déviance et société*, septiembre de 2001, vol. 25, n° 3.

muestra que la policía entra en acción cuando hay "¡algo-que-no-debería-hacerse-y-por-lo-cual-valdría-más-que-alguien-haga-algo-enseguida!".⁴²⁶ La policía se puede definir extensamente con una pluralidad de tareas diversas, y con una misión cuyo objeto está indeterminado. La urgencia de la situación no es más que uno de los efectos de la habilitación para usar la fuerza. Incluso, sólo esta habilitación puede hacer comprender que las actividades de la policía judicial no constituyen más que una parte insignificante del trabajo efectivo de los policías, y que la policía, en las sociedades pacificadas, sea preferida al ejército, como la regulación de las relaciones sociales y el mantenimiento del orden. Es entonces la demanda social la que instituye a la policía, y la relación de ésta con el Estado es secundaria. Como lo expresa Juan- Paul Brodeur, Egon Bittner considera como primordial la relación de la policía con la ciudad: "Es la urbanización la que tiene precedencia a la nacionalización" en la génesis de la policía.⁴²⁷

Con todo, lejos de oponerse, estas tradiciones se comunican. Incluso si la tradición local de la policía francesa se desarrolla en un marco político diferente, no es necesario exagerar la diferencia entre la comuna francesa, americana e inglesa. Sin embargo, también en Francia la policía nace para la ciudad, y sigue siendo esencialmente comunal desde la Revolución hasta el final de la Tercera República. No es sino en 1941, bajo el régimen de Vichy, que la policía deviene nacional, hecho que aparece retroactiva y bizarramente como sólo compatible con la idea republicana. París desde el origen, Lyon desde 1851, Marsella a partir de 1908, y, progresivamente, algunas otras grandes ciudades tuvieron policías estatizadas antes de 1941. Pero en la mayoría de las ciudades de más de 5.000

⁴²⁶ *Ibid.*, p. 295.

⁴²⁷ *Ibid.*, p. 309.

habitantes, incluso cuando la policía comunal era dirigida por un comisario nombrado a nivel nacional a partir de 1880, el reclutamiento era local.⁴²⁸ Sin embargo, si la policía comunal se desarrolló de esa manera bajo la República, es porque heredó las modificaciones introducidas a la policía bajo la monarquía de julio. Ahora bien, si el prefecto de policía Louis Debelleye creó el cuerpo de los guardias municipales de París, ha sido imitando al ministro inglés Robert Peel, verdadero inventor del *community policing*. Efectivamente, los *bobbies* y su uniforme azul tuvieron en Europa el mismo éxito que los tenientes (*lieutenance*) de París en sus épocas. Este fenómeno de influencias recíprocas se continúa hasta hoy con el entusiasmo suscitado en los responsables policiales por el éxito de la policía de Nueva York. Es la importación del modelo angloamericano en Francia que se encuentra en el origen de la noción de "policía de proximidad". Esta nueva forma de pastoreo que constituye la caza de los criminales es el origen de la desviación de las tesis de Wilson y Kelling en 1982; bajo el nombre de "teoría del cristal roto", éstos contemplaban la ampliación "de nuestra interpretación del mandato de la policía para que integre elementos indebidamente percibidos como periféricos, como la acción social de la policía, su lucha contra la pequeña delincuencia y la incivilidad y su movilización de los ciudadanos contra la degradación del entorno urbano", y no la "tolerancia cero".⁴²⁹

Si, por tanto, las tradiciones francesa y angloamericana no se comunican cuando se trata del Estado, sí entran en relación desde el momento que se trata de la policía. Pero parecen oponerse a la tradición de la policía alemana. Ésta

⁴²⁸ Berlière, J.-M., *Le monde des polices en France*, París, Complexe, 1996, pp. 22-39.

⁴²⁹ Brodeur, J.-P., "La police de communauté aux États-Unis", en *Informations sociales*, n° 92, 2001, p. 113.

es, con todo, anterior a las otras dos, puesto que a partir del siglo XVI ya adquiere una dignidad teórica.⁴³⁰ No obstante, en el siglo XVIII, ella toma una orientación inédita: la de una disciplina filosófica y universitaria -la ciencia fiscal-, mientras que el corpus de la policía francesa no abandona la forma de la compilación de reglamentos.⁴³¹ Con todo, no es una simple abstracción, sino que ella debe formar funcionarios capaces de aumentar el poder y el bienestar del Estado. Está vinculada al estado territorial. El Estado Prusiano se construye en el siglo XVII y "no aparece como el producto de un proceso de centralización que se realiza, tal como ocurre con Francia, por la soberanía a menudo brutal de las periferias, sino que se corresponde inmediatamente con un territorio sobre el cual garantiza inmediatamente su poder."⁴³²

Pero, tal como la policía inglesa, la policía alemana fue exportada. Ella contribuyó a inscribir la razón de Estado en el sentido de la racionalidad y la teoría del Estado benefactor, el *Wohlfahrtsstaat*. En efecto, en Alemania, el conocimiento del Estado se entiende como *Statistik*; y la estadística se desarrolla también en Francia en los siglos XVII y XVIII.⁴³³ Así, los *Elements généraux de police* de Von Justi, fueron traducidos en Francia en la mitad del siglo

⁴³⁰ Stolleis, M., *Histoire du droit public en Allemagne. Droit public impérial et science de la police, 1600-1800* (1988), trad. del alemán por M. Senellart, París, PUF, 1998, p. 558.

⁴³¹ Laborier, P., "La bonne police, sciences caméras et pouvoir absolutiste dans les États allemands", en *Politix*, n° 48, cuarto trimestre de 1999, pp. 7-35.

⁴³² Badie, B. y P. Birnbaum, *op. cit.*, p. 188.

⁴³³ Senellart, M., "Y a-t-il une théorie allemande de la raison d'État au XVIIème siècle?", en Yves Charles Zarka (dir.), *Raison et déraison d'État*, París, PUF, 1994, pp. 265-293; Dominique Reynié, "Le regard souverain, statistique sociale et raison d'État du XVI au XVIIIème siècle", en Lazzari, C. y D. Reynié, *La raison d'État: politique et rationalité*, París, PUF, 1992, pp. 43-82.

XIX.⁴³⁴ Si el método supuestamente “deductivo” adoptado por este representante del *Polizeiwissenschaft* –por lo demás simplemente descriptivo a pesar de su aparición axiomática–, se corta con el empirismo de Delamare y el esteticismo barroco de la razón de Estado francesa –de Gabriel Naudé, por ejemplo–, de todos modos, las diferencias de contenido entre la tradición francesa y la tradición alemana no deben exagerarse. Von Justi conoce a Delamare y se inspira en Montesquieu,⁴³⁵ y si tiene el carácter de científico formal –requerido para una disciplina en cuanto ella es objeto de una enseñanza– él no descuida, más que ningún otro teórico de la policía, “los medios prácticos para realizar el bienestar de la comunidad”.⁴³⁶ Asimismo, entre Alemania e Inglaterra ha tenido lugar un debate sobre la naturaleza de la estadística –cualitativa o cuantitativa–, en el cual los franceses tomaron partido: “Si se impondrá el término ‘estadística’ utilizado por los alemanes, entonces es el contenido definido por la escuela inglesa el que triunfará finalmente.”⁴³⁷

Policía y fronteras

La policía no es un “instrumento” en el cual el Estado nacional podría soñar encontrar un espejo. El apoliticismo policial y la capacidad policial para convertirse en el instrumento de un régimen son, más bien, una prueba de autonomía que tiene el aspecto de una indiferencia frente a la encarnación del poder, como si la policía obedeciera a un Estado vacío y desencarnado. En las tres tradiciones, la

⁴³⁴ Von Justi, J. H. G., *Elémens généraux de la police* (1756), trad. del alemán, París, Rozet, 1769.

⁴³⁵ Napoli, P., *op. cit.*, p. 296.

⁴³⁶ *Ibid.*, p. 299.

⁴³⁷ Reynié, D., *op. cit.*, p. 74.

policía tiene una norma flexible, un instrumento variable, que se amolda a las costumbres y se adapta a las circunstancias. Se regula sobre el cambio social y se abstiene de juzgarlo. Su norma es la eficacia, que debe ser esclarecida con un buen conocimiento de las circunstancias, como lo muestra Paolo Napoli desde el punto de vista de la historia del derecho: “La norma de policía se revela, desde el punto de vista del poder político, como el instrumento más flexible para adaptarse a las necesidades gubernamentales contingentes.”⁴³⁸

Lo que protege la policía es, tal vez, menos el orden nacional que el orden como fundacional, el orden estableciéndose a partir del desorden y a través suyo. Tal sería una de las razones de la judicialización de la policía, este extraño fenómeno que corresponde menos a una realidad profesional que a un estado de ánimo. Cuanto más la política deviene racional, más genera ineluctablemente un “resto” no racional. Es el movimiento mismo del “no va más” en la sociedad que termina por constituir la cualificación esencial que se realiza de la policía. La policía, de manera general, a partir del siglo XIX se ocupa del mal y del peligro.⁴³⁹ Así, la maleabilidad política participa de su estructura. Esta es la razón por la que la genealogía de la policía permite percibir no solamente constantes en la pluralidad y la variedad de las formas policiales, sino también de las relaciones recíprocas entre ellas. Las policías se copian las unas a las otras, mientras que las naciones mantienen más bien su singularidad. La policía, dentro de su flexibilidad proteiforme, es capaz de adaptarse sin cambiar de identidad. Si a la policía Francia ha aportado la razón de Estado y la información política, Alemania la racionalidad estadística y el *Wohlfahrtsstaat*, Gran Bretaña

⁴³⁸ Napoli, P., *op. cit.*, p. 46.

⁴³⁹ *Ibid.*, p. 327 y ss.

la policía comunitaria y de proximidad, ¿cómo, sin embargo, esta realidad abigarrada pudo tomar el lugar y la importancia política e institucional que le es conferida en todos los Estados del mundo, así como a escala mundial? La policía entra en convergencia con las evoluciones políticas de nuestro tiempo. Si ella constituye el resorte mismo de la racionalidad del Estado, se desarrolla teniendo en cuenta que la ciencia y la técnica dictan los contenidos de gobierno. Acompaña el reino de la estadística de la que Gabriel Tarde había previsto progresos: "Podrá venir un momento en que, de cada hecho social por realizarse, escapará, por decirlo así, automáticamente una cifra."⁴⁴⁰

Los resultados de la actividad policial se evalúan cada vez más estadísticamente. Pero lo que la vuelve actual es que participa de la tensión interna en la racionalización de la política. La policía no es la simple aplicación de la política del Estado moderno. Responsable de las previsiones debe, no obstante, ocuparse de lo imprevisible y lo imprevisto. Mecanismo impersonal, es también el último refugio del poder personal. La obediencia de la policía a sus misiones supone una interpretación de la orden e implica una parte de secreto. Instrumento dedicado a la urgencia, la policía coloca su marca sobre un mundo donde la decisión y la acción requieren menos la deliberación y más las grandes velocidades, "el tiempo real". La racionalización de la política y la policía engendran su contrario. La policía, en las sociedades organizadas (*policées*), no tiene más cargo que el del "último recurso", es decir, de la mayor violencia: la policía de proximidad devino una policía de intervención, que opera localmente, en lugares urbanos que no son todavía ciudades, la fundación del Estado. Esa es la actualidad política en donde se verifica el reverso de la genealogía de

⁴⁴⁰ Tarde, G., *Les lois de l'imitation* (1890), reed. *Les empêcheurs de penser en rond*, sin datos de referencia, 2001, pp. 192-193.

la policía: ante lo más local, adonde la ingobernabilidad de las ciudades convoca a la policía a la reinención de sus métodos, se habla de "guerra urbana", y de hecho efectivamente, la ciudad vibra ante los sobresaltos de la política mundial. Al mismo tiempo, a nivel más internacional, a la guerra, en un espacio que se pretende interior al mundo mismo, se la nombra "operación policial". El interior y el exterior han intercambiado sus roles: el criminal es mundial y el guerrero, local. Más que nunca la policía es una policía de identidad. La manera en que la policía considera la soberanía, la torna, en línea con la gran tradición cínica, relativamente indiferente en las fronteras, como si la pertenencia a la policía creara una connivencia tal que relativizara la pertenencia nacional, como lo muestra Didier Bigo: "El argumento de la soberanía vale en las arenas jurídicas pero no en las prácticas policiales", y "la detención de un criminal siempre les ha parecido más significativa que el estricto respeto del principio de soberanía".⁴⁴¹ Desde siempre, las policías se dan información e intercambian servicios. Eso no significa sin embargo que no haya "guerra de policías". En efecto, la guerra de las policías deriva del uso profesional de la sospecha. Si la sospecha es lo que anima al policía, todo grado suplementario de cooperación policial aumenta proporcionalmente la fragmentación, sin suprimir la ayuda mutua.

La genealogía de la policía no exhibe, pues, cualquier cara oculta de la institución pero, contrariamente, permite poner de manifiesto que la policía, bajo la influencia de las circunstancias, inauguró una tradición política de nuevo tipo, dentro del Estado territorial, pero al servicio

⁴⁴¹ Bigo, D., "L'Europe de la sécurité intérieure: penser autrement la sécurité", en A.-M. Le Gloannec, *Entre union et nations. L'État en Europe*, París, Presses de Science-po, 1998, pp. 62 y 72.

del estado poblacional.⁴⁴² Su anclaje en la ciudad la lleva paradójicamente a reconocer una pertenencia diferente de la pertenencia nacional, aunque sigue ajustándose a este marco en virtud de la lógica de la sospecha. Para ella, se trata menos de conocer la geografía -como lo hace el ejército- que la sociología. Así, la policía parece convertirse en la verdadera *politeia* mundial, el abuso de autoridad que recuerda que a este nivel, también su fundación tiene lugar en la violencia y que su eficacia depende del saber y la vigilancia.

⁴⁴² Foucault, M., "La gouvernementalité", Curso del Collège de France, años 1977-1978: "Sécurité, territoire, population", cuarta clase, 1º de febrero 1978, *Aut-Aut*, n° 167-168, septiembre-diciembre 1978, pp. 12-29, en *Dits et Écrits, op. cit.*, tomo III, pp. 635-657.